

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados. No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 1.º
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

JUNTA DE ASOCIADOS.

Como estaba anunciado por edictos, á las 5 de la tarde del lunes hizo la señal la campana mayor de la Catedral y á las 6 se reunió el ayuntamiento para proceder al sorteo de la nueva junta de asociados de 1871-72, que ha de intervenir en la discusion y aprobacion del presupuesto de gastos é ingresos del municipio, en la confeccion de tarifas de arbitrios, en la de reparos, en la de presupuestos extraordinarios, en el exámen y aprobacion de cuentas y en todo cuanto se roce con la parte económica de nuestro ayuntamiento. Junta con tales atribuciones no puede menos de interesar á los vecinos, pues está por su número, triple de el del ayuntamiento, por encima de este y lo que ella quiera es lo que ha de practicar el municipio; por eso el legislador le ha dado importancia y creyendo que el pueblo así lo habria de comprender y se interesaría en todos sus actos, dispuso en la ley que el sorteo de esa junta y todas sus reuniones fuesen anunciadas á toque de campana, para que el vecindario no lo ignorase y pudiera concurrir á presenciar su constitucion y sus deliberaciones.

Conformes con el pensamiento del legislador no vimos en la tarde del lunes nada que á tres vecinos de esta capital, únicos que acudieron á presenciar el sorteo lo cual les da derecho para poder reclamar en su día si alguna ilegalidad hubieran notado, según se desprende del art. 31, y del 30 que dispone la publicacion del resultado, de dicho sorteo, que ya se ha hecho y dura exonesto ocho dias al público.

Hé aquí los nombres que para cada seccion sacó la suerte:

Secciones. Vecindad.

Contribuyentes por cultivo y ganaderia.

- D. Mariano Martínez. S. Antolin.
- D. Dionisio Garijo. id.
- D. José Clemeades Illan. id.
- D. Francisco Illan Sanchez. Barrio.
- D. Joaquin Gil Garcia. S. Bartolomé.
- D. José Sanchez Aleman. id.
- D. José Gascon. id.
- D. Francisco Maseres. id.
- D. Miguel Cano y Cordero. Sta. Catalina
- D. Luis Salvan Lopez de Molina. id.
- D. Juan Pedro Martinez. id.
- D. Miguel Barragan Zapata. id.
- D. Dionisio Terrer y Casanova. id.
- D. Juan Manuel Moreno. S. Lorenzo.
- D. José Maria Alarcón. id.
- D. Fernando Asensio. S. Miguel.
- D. José Maria Cañas. S. Lorenzo.
- D. Ramon Garcia Arca. Sta. Maria.
- D. Francisco Melgarejo Flores. id.
- D. José Tomás Melgarejo. id.
- D. Joaquina Ruiz Sahajosa. id.
- D. Alfonso Marin Espinosa. id.
- D. Juan Antonio Saenz de Tejada. id.
- D. Pablo Torres. id.
- D. Andrés Brugarolas. id.
- D. Francisco Solano Rosa. id.
- D. Francisco Illan Pelegrin. id.
- D. Antonio Campillo Pastor. id.
- D. Joaquin Fontes Contreras. id.
- D. José Elgueta. id.
- D. Manuel Marques. id.
- D. José Lajarin Escribano. S. Nicolás.
- D. Juan Antonio Abellan. S. Pedro.
- D. José Illan Pelegrin. S. Nicolás.
- D. Antonio Rébollo. S. Pedro.
- D. Adolfo Terrer. S. Juan.
- D. Fernando B. Villasante. Sta. Eulalia.
- D. Alejo Saurin y Segui. id.
- D. Francisco Botarin Fernandez. id.
- D. Pedro Morales. Arboleja.
- D. Antonio Lopez. Albatania.
- D. Matias Gonzalez. id.
- D. Antonio Martinez Garcia. Arboleja.
- D. José Lopez Madrona. Monteagudo.
- D. Juan Vidal Garcia. id.
- D. Antonio Garcia Sanchez. id.
- D. Salvador Buendia. id.
- D. Juan Navarro Personal. Espinardo.
- D. Leonardo Sanchez Perez. id.
- D. José Peñalver Ateza. id.
- D. Antonio Diez Gimenez. Guadalupe.
- D. Antonio Tovar Manrique. Santomera.
- D. Francisco Sardiás. id.
- D. Lucas Zapata. Alberca.
- D. Andrés Lopez Bernabé. Palmar.

- D. Antonio Belchi Otator. Barqueros.
- D. Juan Rodriguez Pellicer. Era-alta.
- D. Juan Serrano. Aljucer.
- D. Pedro Mompean Muñoz. Era-alta.
- D. Juan Torres. Javalí Nuevo.
- D. Juan Moreno Ortuño. Rincon de Seca.
- D. Antonio José Laborda. Nouduermas.
- D. Andrés Orenes Molina. Rincon de Seca
- D. Juan Pedroño. Beniajan.
- D. Juan Antonio Cortés. id.
- D. Miguel Pedroño. id.
- D. Antonio Martínez Galvez. Garres.
- D. José Sanchez Marin. Alquerias.
- D. Juan Garcia Riquelme. id.
- D. José Garcia Gonzalez. id.
- D. José Murcia. Raal.
- D. Antonio Martínez Carrillo. Puente de Tocinos.
- D. Marcos Baeza Rodriguez. id.
- D. Antonio Navarro Lopez. Llano de Brujas.
- D. Joaquin Arroniz Carrillo. Puente de Tocinos.
- D. José Ortega. Llano de Brujas.
- D. Pedro Vera Lopez. S. Beuito.
- D. Juan Muñoz Ibañez. id.
- D. Miguel Zaragoza Carrillo. id.
- D. José Zamora. id.
- D. Juan Lozano Sanchez. Gerónimos.
- D. Antonio Omos Mercader. Sueina.
- D. Francisco Garcia Blaya. Valladolides

Como contribuyentes por fincas urbanas.

- D. José Arques Arroyo. S. Pedro.
- D. Alfonso Montesinos. S. Antolin.
- D. Antonio Fernandez. Sta. Catalina.
- D. Manuel Vicente. S. Lorenzo.
- D. José Gimeno Martinez. S. Juan.
- D. Mateo Martinez. Sta. Maria.
- D. José Mora Lopez. Barrio.
- D. Francisco Molina. Guadalupe.
- D. Francisco Lorente Parraga. Santomera.
- D. Antonio Velazquez Aparicio. Javalí Nuevo.
- D. Pedro Rubio Barceló. Aljezares.
- D. José Navarro. Sueina.

Como contribuyentes por industria, comercio y profesiones.

- D. Pedro Martinez Ureta. S. Bartolomé.
- D. Antonio Segura Macanaz. Espinardo.
- D. Joaquin Vidal. Valladolides.
- D. Manuel Tarin. Sta. Eulalia.
- D. Luciano Galea. Nora.
- D. Rafael Garcia de las Bayonas. S. Lorenzo.
- D. Vicente Perez Callejas. S. Nicolás.
- D. Fernando Cebrian. Sta. Maria.
- D. Remigio Redondo. S. Pedro.
- D. Francisco Tomás. S. Lorenzo.
- D. Pedro Garcia. Sta. Eulalia.
- D. Francisco Rubio. S. Andrés.
- D. José Cayuela. S. Antolin.
- D. Juan Rodriguez. Sta. Maria.
- D. Mauricio Minguez. Barrio.
- D. José Ceidrán. S. Antolin.
- D. José Clares Meseguer. S. Antolin.
- D. Juan Rovira. S. Pedro.
- D. José Perez. Sta. Catalina.
- D. Antonio Miñano Bermejo. Puebla de Soto.
- D. Juan Antonio Laborada. Rincon de Seca.

Contribuyentes por razon de sueldos, pensiones, etc.

- D. Valentin Garcia. Sta. Eulalia.
- D. Rafael Gonzalez Ferrer. S. Miguel.
- D. Faustino Lopez Pellicer. id.
- D. Vicente Martinez Villa. id.
- D. Arsenio Arolas. S. Juan.

Contribuyentes por razon de salarios, jornales, etc.

- D. Antonio Serrano. S. Nicolás.
- D. Nicolás Fernandez. S. Antolin.
- D. Mariano Pina. S. Lorenzo.
- D. Diego Pretel Lopez. Nouduermas.
- D. Gregorio Tapia. Sta. Eulalia.

Si entre los expresados hay algun incapacitado para concejal, algun asociado á concejal ó pariente de estos hasta el 4.º grado, ó algun empleado ó dependiente del municipio, debe ser excluido ó recusado, pues la ley exceptua los que se hallen en estos casos.

La distribucion de parroquias y partidos de campo y huerta para los contribuyentes por riqueza rústica y urbanas, y la de profesiones artes, oficios, comercios, etc. etcétera, entre las 36 secciones de la junta de asociados, la encontrarán nuestros lectores

en el edicto publicado por la alcaldia en 25 de julio y que publicamos en LA PAZ de 1.º de agosto actual.

El «Boletín oficial» ha publicado las cuentas de nuestro municipio siguientes á la que publicamos hace pocos dias, y que corresponden al segundo, tercero y cuarto trimestre de 1870-71. Las extrañaremos y daremos á conocer el estado de nuestro ayuntamiento en fin de junio último.

Lo que deseamos saber es cuando se va á cumplir con lo prevenido en los artículos 154 al 162 de la ley, por lo que respecta á las cuentas de 1869-70 pues no ha llegado á nuestra noticia que la junta de asociados haya examinado y aprobado las cuentas ni tampoco se han publicado, como tampoco se publicaron las de 1868-69.

Leemos en «El Parte Diario» de Alcoy: «En la sesion celebrada el domingo último por la Junta municipal, después de leído por capitulos y artículos el presupuesto ordinario, para cuya fijacion definitiva fué convocada, quedó elegida una comision compuesta de 9 vocales la cual debe estudiar con detencion el presupuesto y proponer las reformas de que el mismo sea susceptible.»

Parece que nuestro ayuntamiento sigue encontrando grandes inconvenientes para el cobro del reparto de 1870-71, el que si bien se cobra con atraso, obedece á las bases legales últimamente acordadas y está aprobado por la junta de asociados formada por vecinos sacados á la suerte. Si el vecindario sigue en este sistema perderá el derecho de pedir al municipio alumbrado, serenos, adoquinado, caminos vecinales, paseos, arbolados, empleados en sus oficinas, policía urbana, etc. etc., puesto que sin recursos no se puede tener nada de esto, de lo cual todos los vecinos, pobres y ricos, disfrutan por igual, y no sostienen por igual sino proporcionalmente.

El ayuntamiento por la falta de los recursos que el gobierno se apropió al darle la ley para el reparto personal que hizo y aun no se ha concluido de cobrar; por los gastos que ocasionó la sustitucion de la quinta de 1869 que hizo apoyado en una ley, pues todos los decretos del gobierno provisional fueron elevados á leyes, y con autorizacion de la junta de asociados, cuyos gastos no ha podido cubrir por la negativa á pagar el reparto que al efecto se practicó; por el perdon que hizo del reparto de capitacion de 1869-70 que con arreglo á la ley pudo exigir, y por sí solo perdonó, lo cual aunque bueno no lo encontramos conveniente porque el municipio no debe deshacerse de ninguno de los medios de ingresos; por el atraso que ha sufrido el reparto que se está cobrando y muchos se niegan á pagar; es el caso que el municipio tiene pendientes grandes deudas, que sus empleados están todos empeñados por falta de pagas, y que no puede realizar mejoras. En vista de esto creemos injusto el que se le ponga en el caso de apelar á extremos poco gratos para hacer comprender la obligacion que cada uno tiene de levantar las cargas municipales proporcionalmente á sus haberes como pide.

Se ha dicho, no sabemos con qué motivo, que parece existe por parte de algun individuo del ayuntamiento el propósito de proponer la inclusion en el presupuesto de gastos del presente año, todo el ocasionado por la sustitucion de la quinta de 1869, en la seccion de resultados de presupuestos anteriores, para solventar así las deudas que ocasionó aquel servicio, hecho con autorizacion de la junta de asociados, y los inconvenientes del cobro de los recibos pendientes; y que para no perjudicar á los que pagaron la primera cantidad repartida proponer se les admitan por todo su valor, en pago del reparto que ha de hacerse para este año, los recibos que se les expidieron.

No hemos estudiado esta cuestion y por tanto no sabemos si la legislacion sobre contabilidad podrá permitirlo, pero desde luego aseguramos que á ser fácil podria

deshacerse el municipio de los compromisos de aquel reparto, que englobado con el futuro de este año obedecería á la misma base que es la mas justa que hasta el dia se ha ordenado.

SECCION OFICIAL.

COMISION ESPECIAL

DE EVALUACION Y REPARTIMIENTO de Murcia.

D. Julian Elias Garcia, jefe honorario de administracion, económico de esta provincia y presidente de la comision especial de evaluacion y repartimiento de esta capital.

Hago saber: Que terminado el reparto de la contribucion territorial del corriente año económico y á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus respectivas cuotas y producir en su caso las reclamaciones á que tengan derecho por error en la aplicacion del tanto por ciento, he acordado se exponga al público por término de ocho dias que empezarán á contarse el 25 del actual, en la secretaría de la expresada comision establecida en el piso bajo del edificio que ocupan las oficinas económicas.

Murcia 22 de agosto de 1871.—Julian Elias.—Gabriel Garcia Martinez, secretario.

GACETILLA.

VISITA. Anoche á las 11 llegaron á esta ciudad seis grandes coches ocupados por personajes bastante notables en Europa, que en compañía vienen á pasar una temporada en esta capital; con los equipajes venian además ocupados dos carruajes. Se alojaron en el Arenal.

Hace dias que llegó tambien un matrimonio bastante notable, que se alojó en la calle de la Palmera, aunque en distintas habitaciones.

HERIDOS. Los entrados en los últimos dias en el hospital han sido: uno de la parroquia de S. Lorenzo el dia 16; en el mismo dia una mujer acariciada por su marido en la Era-alta; el dia 17 otra mujer de Espinardo; el dia 18 uno de Aljezares, otro de S. Antolin y otro de Sta. Maria, y el dia 21 otro de S. Antolin.

Además el asesinado en el Barrio, de cuyo suceso dimos cuenta en el número del martes. En los primeros momentos de cometerse aquel crimen se halló en el lugar del asesinato el inspector de vigilancia señor Iriarte, el cual verificó las primeras prisiones.

COMUNICADO

Sr. Director de LA PAZ. Murcia 23 de agosto de 1871.

Muy señor mio: ruego á V. se sirva dar cabida á las siguientes líneas, y me favorezca con este motivo su atento s. a. q. s. m. b., —Antonio Gil Montejano.

No tratamos de herir susceptibilidad de nadie; nuestro único objeto es resaltar si necesario fuera varios escritos que han salido en periódicos de esta provincia, elogiando trabajos de los que principian el sublimarte de la pintura; elogios en que por lo visto no se ha tenido presente la oportuna frase de algunos abogados plurimum esse habet difficultatis. Bueno seria que los que los tributan, después de visitar estudios de pintadores ó aficionados á la pintura (sentiríamos que alguno se diese por aludido), se convirtan en viandantes y vayan al Museo nacional de pintura y escultura, donde Rubens, con su lenguaje mudo pero eloquente, les enseñará á hablar del arte en cuestion.

No nos ahoga el amor propio; deseamos solo la marcha que signó el arte en la época que floreció Villaciés, Senovilla y don Lorenzo Vila, iniciadores que fueron de la escuela murciana, de la que por desgracia nos hemos separado.

Antonio Gil Montejano.

NOTICIAS GENERALES.

El señor director de comunicaciones sale hoy para su país natal, regresando para la apertura de las Cortes.

El príncipe Humberto llegará a Madrid el sábado, y el lunes asistirá a los toros.

Una pregunta... trascendental dice *La Política*:

«El día 17 se publicó una hoja contestando á la última carta del coronel Solís.

«Es verdad que el día 16 estuvo en el ministerio de la Gobernación á las altas horas de la noche el autor ó inspirador de dicha hoja?»

La comisión provincial de Palencia ha dirigido una exposición al ministro de Hacienda pidiendo se impongan á los cereales, harinas y carbones extranjeros derechos, en términos que no se perjudique la producción del país en beneficio de la producción extranjera.

Dícese que se ha comunicado la orden para que todos los jefes de las distintas armas é institutos del ejército que lleven 40 años de servicio puedan optar al grado de coronel.

El decreto de amnistía verá la luz pública antes de terminar el presente mes, á no ocurrir novedad que lo estorbe, lo cual no es de creer.

Parece que el representante de Bélgica ha recibido orden de gestionar contra la declaración que se ha mandado hacer de procedencias alicias á las que vienen de aquel país.

Los periódicos adictos á la situación confiesan que, á pesar de las economías ya realizadas por el Consejo de ministros para llegar á la nivelación de los presupuestos, falta aun rebajar unos 21 000.000 de pesetas; ó lo que es lo mismo, ochenta y cuatro millones de reales; ó lo que es lo mismo: que no se llegará á la tan cacareada nivelación de los presupuestos. Despues de todo para consolarse les queda á los ministeriales el recurso de leer la fábula de *La Lechera*.

Las hojas volantes de D. José Lopez, preso en el Saladero van tomando un carácter inesperado.

La última es una acusación contra un redactor de *La Epoca* que no nombra.

Tampoco determina la acusación.

Al propio tiempo hay hoy periódicos que dan á entender que un preso sale del Saladero y es admitido en el ministerio de la Gobernación.

Todo esto da al asunto un tinte de tal color, que nos impide entrar en mas pormenores.

El 1.º de Setiembre llegará á Madrid el ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Rios.

Ya puede el clero echarse á temblar, según los proyectos que contra él trae el señor Montero, y que la *Gaceta* comenzará á disipar en forma de decretos.

Dice un periódico:

«Publicamos las siguientes noticias que se nos facilitan á última hora, importantes como todas las que se refieren á Palacio.

Cuando D. Amadeo de Saboya llegó á Madrid y visitó la tumba del conde de Reus, llamó al que hacia de jefe de la real capilla y le encargó de su cuenta que organizase una función fúnebre, todo lo mejor que pudiera hacerse, como para un rey. La función se hizo y despues no la ha pagado, pasando el cargo al ministerio de la Guerra, que tampoco la ha pagado todavía.

Como la capilla real estaba desecha, no habia funciones ni se daba el culto acostumbrado. Llegó *Semana Santa* y se quiso hacer algo y se llamó á los músicos y cantores, y se les ofreció que la capilla se reorganizara, pero que entretanto era preciso celebrar los oficios de *Semana Santa* interin se arreglaban las nuevas plantillas.

Los pobres músicos fueron segunda vez chasqueados; tocaron y cantaron, y ni se les pagó ni se organizó la capilla, resolviéndose despues su definitiva disolución.

Si no son ciertos estos datos, los rectificamos con el mayor gusto, dando cuenta de ellos, en la creencia de que la falta de pago depende de algun descuido de la Intendencia.»

La prensa de Málaga se ocupa de una cuestión que es de interés, no solamente para aquella localidad, sino para España en general, pues se trata de las precauciones sanitarias que deben establecerse para no vernos expuestos á sufrir una epidemia, hoy que desgraciadamente el cólera se está cebando en varios países de Europa.

El Correo de Andalucía se expresa así: «Obra en nuestro poder una carta en la que se nos denuncian abusos de trasendencia, sobre los cuales llamamos seriamente la atención de las autoridades y juntas de sanidad de Málaga.

Continuamente salen del puerto de Marbella diversas embarcaciones conocidas con el nombre de *bergantineras*, que, internándose hasta veinte leguas en el mar, abordan á los buques que cruzan de Poniente á Levante y vice-versa, con objeto de vender frutos á sus tripulaciones en cambio de trigo, cebada, maíz, carbon de piedra y otros efectos, y regresan luego á Marbella, donde alijan los cargamentos así obtenidos.

Fácilmente se comprende todo el peligro que entraña este género de industria: los que la practican no tienen para nada en cuenta las condiciones de los barcos á donde se aproximan, y como quiera que muchos de éstos habrán de encontrarse en estado de dudosa salud, hé aqui los temores, harto justificados, que se manifiestan en la carta á que nos referimos.

Sin una vigilancia completa, sin un rigor proporcionado á lo que reclama el abuso en cuestión, no extrañaríamos que los gérmenes epidémicos, importados un día por los barcos bergantineros, sirviesen para propalar perjuicios incalculables.»

El Avisador Malagueño, refiriéndose á este mismo asunto, añade lo siguiente:

«Varias veces nos hemos ocupado de la falta de precauciones sanitarias en Marbella, y es preciso é indispensable que haya en las presentes circunstancias un exceso de celo y de vigilancia en la importantísima cuestión sanitaria, y que se extienda por toda la provincia.

En la capital vemos que se observa ahora un prudente rigor, si bien no todo el que desearíamos.

No sabemos cuál será el criterio del nuevo gobernador en este asunto, pero creemos prestará á él la atención que la opinión pública y la necesidad reclaman. No creemos que el nuevo gobernador consienta lo que consentía el Sr. Zugasti, gobernador de Córdoba, cuando la fiebre amarilla amenazaba el año pasado desde Barcelona, Valencia y Alicante á toda la Península.»

Despues de esto preguntamos nosotros: ¿Para qué sirven los guardacostas y el resguardo marítimo? Sirven para que se hayan suprimido en su mayor parte, en las mal entendidas economías del ministerio de Marina.

El Debate, según nuevos informes que dice haber recibido recientemente, asegura que el Sr. Ruiz Zorrilla ha ofrecido formalmente á sus amigos de provincias que no se armará la milicia nacional como vienen pidiendo los periódicos republicanos con una pureza de intenciones que no hay para qué elogiar.

Un periódico, del cual toma la noticia *La Correspondencia*, dijo ayer que el día anterior habia llegado el general Serrano á Madrid, saliendo aquella misma noche con dirección á Alhama de Aragón.

Hé aqui cómo explica este viaje el corresponsal de *La Política* en la Granja:

«El duque de la Torre, más corrido que las fuentes, debia llegar aquí hoy, como dije á VV. en mi última carta; pero al saber la llegada del príncipe Humberto, que parece viene á tratar con su hermano graves negocios políticos de trascendental interés europeo, ha mudado de propósito y dirigíose á los baños de Alhama de Aragón, que necesitaba tomar más adelante. Sin duda no ha querido poner en nuevo conflicto á los ministros, en el caso de que hubiese comida oficial en Palacio, ni ser objeto de las murmuraciones de la Tertulia progresista.»

Dice *El Debate*:

«Parece que han surgido ciertos disgustos

entre el gobierno del Sr. Zorrilla y los jefes de voluntarios de Madrid, á quienes se habia ofrecido el cambio de las armas que hoy tienen por otras de mejor calidad.»

Leamos en *El Tiempo*:

«Cuéntase que á causa de no haber querido jurar el Patriarca de las Indias, y no firmar por lo tanto los diplomas de las encomiendas, como canciller de las órdenes, están estos detenidos esperando que el Gobierno se resuelva.

Y decimos nosotros: ¿Y los diplomas infinitos que se han dado sin la firma del canciller, son válidos?

Despues lo veremos.»

Algunos periódicos franceses anuncian la muerte del general Garibaldi, pero los telegramas de Caprera desmienten estas noticias.

Parece que á pesar de haberse pagado los terceros 500 millones, si Bismarck se resiste á que los alemanes desalojen los departamentos franceses, del convenio con el general Manteuffel, es porque antes quiere ajustar un tratado de comercio grandemente ventajoso para Alemania.

El general Manteuffel, jefe de la ocupación alemana en Francia, ha sido reemplazado por el general príncipe de Eylan.

En vista de los servicios prestados por los globos en la pasada guerra, se está organizando en Francia un cuerpo de aerostáticos.

Dice *El Tiempo*:

«Se trata de reemplazar al Sr. Olózoga, que, mas aficionado á pavonearse entre los diplomáticos de París que á oír hablar de su decadencia, ha abandonado la presidencia del Congreso.

Mas hé aqui que el atortolado ministerio radical para resolver esta cuestión como todas, se vé empujado por dos corrientes contrarias que han de ponerle en un grave apuro.

Por un lado los fronterizos y progresistas conciliadores piden con mucha necesidad que se conceda el sillón presidencial al Sr. Sagasta, mientras que los republicanos *benévolo*s y los cimbrios exigen con tono amenazador que sea el Sr. Rivero el agraciado en consonancia con antiguos pactos y nuevos convenios.

Si el ministerio opta por el Sr. Rivero, le compadecemos. El Sr. Sagasta no perdonará esta nueva decepción y su campaña parlamentaria dirigida con furia por los fronterizos y progresistas conciliadores, ha de producir al Gabinete Ruiz Zorrilla tantos disgustos como sesiones, tantas derrotas como cuestiones se presenten.

Si por el contrario, es el Sr. Rivero el despreciado, adios radicalismo, adios progreso democrático, adios benevolencia republicana. El Sr. Rivero despues de curarse la enfermedad que le procurase este nuevo desdén, se resolvería con ira ayudado de los suyos y de los republicanos, y ¡ay del ministerio!

¿Qué situación la del Gabinete Ruiz Zorrilla!»

La solicitud acompañada de infinidad de documentos plenos y memorias, ha sido presentada á Mr. Thiers por el embajador de los Estados Unidos en París.

Dicen de Francia:

«Con motivo del 15 de Agosto, hubo en el ejército algunas manifestaciones imperialistas; pero de tan poca importancia, que no merecen mencionarse. En Villeneuve l'Étang, un regimiento de caballería coronó el busto del exemperador y bebió á su salud.»

El día 15 de Agosto se celebró en Chislehurst (Inglaterra) la fiesta imperial con harito menos pompa de la que se ha celebrado en años anteriores, cuando el astro de los Bonapartes brillaba con sin par esplendor.

Por la mañana, la familia imperial oyó misa en la pequeña capilla católica de Chislehurst. A las dos se sirvió un almuerzo, al estilo inglés, á todos los amigos y cortesanos fieles que acudieron aquel día á *Camden House*, la residencia de Napoleon III, á manifestar su simpatía y lealtad hacia la dinastía caída. Entre otros regalos, recibió Napoleon III un enorme ramo de flores y un magnífico al-

bum, testimonios de la fidelidad de los mercaderes de París.

La prensa inglesa elogia la severidad con que el almirantazgo ha castigado á los oficiales de la escuadra de que formaba parte la fragata acorazada *Agin-court*, que encalló no há muchas semanas en la bahía de Gibraltar.

Paris 22 de Agosto (á las siete y treinta de la mañana).—Despues de una viva discusión con relación á la cuestión de las escuelas de Lyon, la Asamblea aprueba una orden del día del señor de Broglie, aceptada por el Sr. Julio Simon, ministro de Instrucción pública, diciendo:

«La Asamblea, confiada en el pensamiento del ministro de Instrucción pública, de que la ley sobre la enseñanza primaria será ejecutada en todas sus disposiciones, pasa á la orden del día.»

La Asamblea vuelve á discutir la ley sobre nuevos impuestos.

Entre Puente-Genil y Castell-Auzul (Córdoba) han aparecido varios hombres á caballo que inspiran temores á los habitantes de aquella comarca, por creer que intentan algunos robos.

Las grandes cuadras (*grands ecuries*) de Versalles, recientemente ocupadas por los soldados alemanes, han sido convertidas hoy en oficinas para los diferentes consejos y departamentos que se ocupan en la formación de causa contra los 33.000 insurrectos presos en Versalles y en las cárceles flotantes de Brest y la Rochelle. Los trabajos están bastante adelantados, y se han formado ya más de 15.000 expedientes. En varios departamentos del edificio destinado á este objeto, se ven recogidos y ordenados los papeles, las carteras, las armas, vestiduras, uniformes y demás objetos hallados sobre los presos, y que sirven para la formación de los expedientes. En otro departamento, el más interesante y novelesco por cierto, se encuentran coleccionadas y ordenadas las joyas, los dijes, los objetos preciosos, el dinero, los billetes de Banco y demás papeles de valor material, robados por la Commune. Dícese que en esta seccion se hacen diariamente los más extraños é inverosímiles descubrimientos.

El ministerio de Ultramar ha remitido al Consejo de Estado para ser informados, expedientes de gran interés; el primero sobre si el Banco español filipino tiene derecho ó no á elevar al 8 por 100 el interés del 6, que le satisface el Tesoro de aquellas islas por un préstamo hecho en 1863; y el segundo sobre si los armadores ó dueños de buques mercantes tienen obligación ó no de reintegrar al Tesoro las cantidades que este haya satisfecho á gobiernos extranjeros que hayan auxiliado y mantenido naufragos tripulantes de dichos buques.

La plantilla del tribunal de cuentas de Filipinas ha quedado definitivamente aprobada por el ministerio de Ultramar, disponiendo que su importe sea comprendido en los presupuestos generales de 1871 á 72.

Se ha mandado poner en libertad á Mr. Pablo Lafargue, célebre internacionalista francés que hace pocos días fué preso en Huesca.

En Liorna se ha presentado el oidium en el viñedo.

Dice un periódico:

«En vista del retraso que sufre el arreglo de los ingenieros de minas y montes, creen algunas personas que no se llevará ya á cabo, y lo atribuyen á grandes obstáculos que dicen ha encontrado dicho arreglo. Tenemos motivos para asegurar que se equivocan los que discurren así. El arreglo se hará tal cual está proyectado, y no tardará en publicarse más que el tiempo necesario para orillar ciertas dificultades prácticas, naturales y casi inevitables en reformas de esta clase.»

Leemos en un periódico:

«El movimiento cismático se acentúa cada día mas en Alemania; los católicos de Baviera se ponen decididamente al lado de los mas enérgicos anti infablistas; en una reunion que van á celebrar en Eidelberg los antiguos católicos, tratan de someter á discusion los siguientes puntos:

1.º Es preciso que la comunidad sea reintegrada en el derecho de elegir sus preladados, como en la primitiva Iglesia cristiana como los israelitas y protestantes, que gozan ha mucho tiempo de este privilegio.

2.º Los eclesiásticos disfrutaran de sueldos fijos suficientes para permitirles vivir con decoro.

3.º Se abolirá el celibato, teniendo los clérigos católicos el derecho de casarse, como en los diez primeros siglos del cristianismo.

4.º Se aboliran los cabildos de canónigos.

5.º Se dirá misa en lengua alemana, es decir, en el idioma de la comunidad. Todos los conocimientos eclesiásticos se enseñarán en aleman.

6.º Todas las misas, matrimonios, funerales, etc., serán gratuitos.

7.º Toda pompa, toda desigualdad en los entierros desaparecerán, verificándose todos, así los de los ricos como los de los pobres, por un solo sacerdote.

8.º Queda abolida la confesion auricular.

9.º Se suprimirá toda romería y toda procesion que distraigan á las poblaciones agrícolas de su trabajo.

10. Se abolirá completamente el culto de las imágenes.

11. Tambien será abolido y perseguido por el Estado el culto de las reliquias.

El dogma de la infalibilidad ha sido el mayor y mas enérgico elemento de disolucion en la Iglesia católica.

Los que en España como en todas partes tratan de convertir en arma política la religion; los que tratan, exajerando los sentimientos piadosos hasta los últimos límites del fanatismo, de especular culpablemente con ellos, pueden sacar de este gran ejemplo provechosa enseñanza.»

Anuncian los telegramas recibidos de Viena que los emperadores de Alemania y Austria, á pesar de sus conferencias y de las que han celebrado los cancilleres, no han logrado ponerse de acuerdo.

Respecto del objeto de estas conferencias no se sabe aun de positivo, formando cada país y cada periódico una opinion particular sobre el asunto.

La Asamblea francesa ha tomado en consideracion dos proposiciones importantes de ley. En una se disuelve toda la guardia nacional de Francia y en otras se establece el servicio militar obligatorio para todos, no pudiendo los militares votar en las elecciones.

Esto es, se desarma á los electores y se priva de voto á los que tienen armas. Estas proposiciones han sido acogidas en la Cámara con grandes aplausos de los conservadores.

Un diputado por Córcega, Mr. Abatucci, ha renunciado su cargo para ofrecer su distrito á Mr. Rohuer.

Hey cumple Su Santidad Pio IX el tiempo de San Pedro en su cátedra de Roma.

Dios ha querido bendecir con un glorioso pontificado, de uno duracion desconocida en los sucesores del príncipe de los Apóstoles, los esfuerzos generosos y el ardiente celo de Pio IX por la exaltacion de la santa fé católica, apostólica, romana.

Es una altísima compensacion de las amarguras que le han ocasionado la mas inicua de las persecuciones: ¿se completará esa compensacion con el júbilo de ver triunfante la causa de la Santa Sede?

Quiera Dios obrar este nuevo prodigio, sobre los muchos con que ha favorecido á su Vicario en la tierra.

Ayer se descubrió una fábrica de moneda falsa en Madrid, y han sido ocupados gran número de vasijas, troqueles, latones y demás utensilios.

Los aficionados habian establecido sus cuarteles en Chamberí.

Decididamente estamos en tiempos de falsificaciones, porque se habia tambien de otra fábrica de entusiasmo espontáneo en que están

funcionando ya varias calderas que esperan en Madrid á un alto personaje extranjero.

Tenemos á la vista una solicitud que dirigen al Gobierno francés 22 de los principales capitalistas de Nueva-Yorck, pidiéndole la traslacion de los prisioneros revolucionarios á ciertos territorios que poseen en la Baja California, territorio mejicano.

En la imposibilidad de reproducir íntegramente ese importante documento, hacemos de él un ligero extracto.

Dice la peticion «que sabiendo los firmantes el deseo del Gobierno francés de desembarazarse, por medio de la deportacion, de los comunistas é internacionalistas presos, y estando seguros de que el Gobierno, al tomar esa medida, no puede ser indiferente al porvenir de los deportados, esperan de la magnanimidad del Gobierno que los remita á las tierras vírgenes de la compañía, á orillas del mar Pacífico del Norte, donde regalarán á cada deportado 30 acres de terreno el día que llegue, y 50 acres mas á los tres años de posesionarse de los primeros.

La compañía dice que tiene 35 millones de duros para desarrollar su pensamiento, y pide al Gobierno francés que por su parte coopere á esa colonizacion; que constituirá un país francés, que ha de dar grandes utilidades á la Francia en no lejano tiempo.

La cooperacion que la empresa pide es el transporte á California de los que sean sentenciados á la deportacion y raciones para todos por sesenta días, y si el Gobierno no quisiera trasportarlos por su cuenta, la empresa hará este servicio, recibiendo mil francos por el pasaje de cada uno.

Las tierras que la compañía posee son 47 mil millas cuadradas.

El clima es parecido al del Sud de la Italia, donde se producen los mismos frutos que en ese país; el Pacífico baña dos de sus costas en una extension de 800 millas.

La empresa ofrece completa libertad á los colonos para que establezcan allí la clase de gobierno que creen mas conveniente al desarrollo moral y material de la comunidad, y la religion que mejor les plazca, haciendo cuanto sea de su agrado, con tal que no se oponga á las leyes generales de la república.

CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERLIN.

Los Jefes de la Commune.

Lo que mas interesa en esta sesion es la declaracion del general Chanzy, á quien los defensores de Billioray y de Jourde citaron como testigo favorable á los acusados.

Al empezar la audiencia entró el citado general, que atrajo las miradas de todos los que ocupaban los bancos.

Chanzy es pequeño de estatura; aunque calvo, parece joven, y su fisonomía es expresiva y revela energia. En el modo de declarar dió á conocer su franqueza y su veracidad. Su edad es 48 años, segun él mismo dió al comenzar su declaracion.

El defensor del acusado preguntó si era cierto que Billioray fué á ver al general cuando estaba preso, y á excusarse de las molestias que la prision le habia producido.

El general habló de lo que le sucedió el día en que tanto á él como á su compañero Langourian se les condujo desde la prision al Hotel de Ville. Manifiesta que ambos fueron introducidos en una sala en que habria 20 ó 25 personas, y que una de ellas se levantó, y á nombre del Comité pidió que se le excusase por un arresto que se habia hecho por la guardia nacional sin su orden.

El testigo dice que el mismo orador habló de asesinatos, refiriéndose á los generales Lecompte y Thomas, procurando disculpar al Comité.

Hecha esta declaracion, y habiéndose preguntado quién era el orador, el general contestó que era un hombre de larga barba y de larga cabellera rubia; que el comité protestaba contra las palabras del orador; que hubo un gran altercado, y que, para evitar que los generales fuesen testigos de la contienda, se les puso en libertad á la una de la madrugada.

El presidente preguntó á M. Chanzy si Billioray le era conocido. Contestó negativamente, aunque dió: me parece que su timbre de voz es muy parecido al del orador que he citado.

Le presentó al general el retrato de Billio-

ray, tal como se hallaba durante la Commune, y dió que no podia afirmar que el de la fotografia fuese el mismo á que se habia referido, pero que entre uno y otro existia algun parecido.

El defensor de Lullier, aprovechando la presencia del general, le preguntó si debia su libertad á Lullier; pero el testigo contestó que no le conocia, por mas que en su prision se le hubiese dicho que en el comité abogaba por la libertad de los generales presos.

Habiéndose retirado el general y hecho el presidente la observacion de que las prisiones se hacian sin mandato, Billioray añadió: «y sin justicia ni motivo. Nos costaba mas trabajo obtener que se pudiese en libertad á cualquier persona que el que se le arrestase.»

«Lo que prueba, añadió el presidente, la responsabilidad que asumen á los que se ponen á la cabeza de movimientos de ese género.—Responsabilidad moral, añadió el acusado.»

Aquí se suspendió el interrogatorio de Billioray para hacer algunas preguntas á Assi, en vista de varios documentos.

Preguntado Assi acerca de sus visitas á la fábrica de municiones de Montreuil, contestó que era un deber de su cargo, aunque no iba allí con mas frecuencia que á otra parte.

Un químico confiesa haber compuesto ácido prúsico que metia en botellitas, y clavos que habian estado metidos en sulfato de strignina. Con esto debian cargarse las bombas.

Cuando se hace á Assi el cargo que resulta de la declaracion anterior, no lo niega, sino que dice que no llegaron á expedirse semejantes proyectiles venenosos ó incendiarios.

El testigo le contradice, manifestando haberse expedido por medio del doctor Hirsinger una treintena de bombas de dicha clase.

Assi insiste en su negativa, diciendo que si hubiese querido fabricar proyectiles prohibidos se hubiera rodeado de personas de su confianza; pero el presidente le interrumpe diciendo: Basta.

Terminado el incidente que produjo la continuation del interrogatorio de Assi, el presidente manda á Jourde que se levante á responder á algunas preguntas.

Era la primera relativa á la fundacion [de un periódico llamado *Pipe-en-Bois*, que no salió á luz pública más que una vez y costó á su propietario una multa de 12 francos.

El segundo cargo consistia en haber escrito al director del Banco de Francia unas cartas amenazadoras pidiéndole dinero.

Jourde dice haber escrito dos veces, apremiado por la necesidad de pagar el sueldo de los nacionales.

Dice que sus cartas se explican por las circunstancias, y que él ha defendido al Banco hasta última hora.

Jourde añade que varias veces habia presentado su dimision, que no habia sido admitida, y que comenzaba á asustarse de las violencias de la Commune, y queria constituir una minoría dentro de ella misma para contenerla.

El marqués de Ploëuc, miembro de la Asamblea nacional y gobernador del Banco de Francia, da á conocer cuán numerosas han sido las intimaciones que ha recibido la direccion de aquel establecimiento para que diese dinero á la Commune, y lo que ha tenido que trabajarse para hallar medios de librar los capitales que se conservaban en aquel edificio.

Al prestar su declaracion, hace el marqués esta revelacion. Habia en aquel tiempo en el Banco 3.000 millones, 1.000 en especies metálicas, 1.000 en depósitos y cuentas corrientes pertenecientes á 89.000 familias, y otros 1.000 mil millones de francos en billetes en Banco, é los que no faltaba más que una contraseña para circular como los que se hallaban fuera del establecimiento.

El director del Banco hace una relacion de las sumas que ha entregado á la Commune aquel establecimiento, que asciende á la cantidad de 16.600.000 francos.

El presidente del tribunal manda leer una carta de Jourde, fechada el 22 de Mayo, que termina así:

«Si los 500.000 francos no se entregan, el Banco será ocupado inmediatamente por la guardia nacional.»

Jourde da explicaciones sobre el tenor de la carta, y dice para justificarse que si en los últimos momentos no se hubiera pagado el

sueldo de la guardia nacional, los nacionales, ébrios de vino y sangre, se habrian entregado á toda clase de excesos. Hube que pagarles hasta el 24 de Mayo, aunque en este mismo día llegaron las tropas de Versalles á apoderarse del edificio del Banco.

Despues de haber mediado algunas contestaciones entre el presidente del tribunal y Billioray, atente siempre á que no se considere su responsabilidad colectiva con sus compañeros, sino peculiar de sus propios actos, se oyó la declaracion del propietario de la casa en que Jourde vivia. Este cumplió con sus deberes durante el sitio: vivia modestamente con su querida, de quien tiene una hija, y la querida misma iba á lavar la ropa de la casa, sin que haya dejado de hacerlo despues que su amante fué ministro de Hacienda.

La nube que cayó ayer tarde en Madrid debió descargar con mayor furia en sus inmediaciones, pues el humilde Manzanares experimentó una gran crecida, á consecuencia de la cual fueron arrastradas en sus bancas algunas lavanderas que no tuvieron tiempo de retirarse, habiéndolas detenido, aunque con bastante trabajo, varios dependientes de los lavaderos en union de algunos agentes de la autoridad, que no pudieron evitar que fuesen llevadas por las aguas muchas prendas de ropa y algunos efectos de la propiedad de aquellas.

Es un dato curioso que desde principios del siglo no habian sido recibidos por nuestros reyes, durante su estancia en el Escorial, el alcalde ni los individuos de aquel ayuntamiento, en ninguna de las solemnidades celebradas en el citado real sitio.

Anteayer fué invitada la autoridad local para asistir al almuerzo dado por S. M. el rey en honor de su hermano el príncipe Humberto.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las pagas que se adeuden al patriarca de las Indias en concepto de vicario general castrense, así como las que en lo sucesivo devengue, sean entregadas en la Caja general de depósitos.

El célebre matador de toros Antonio Sanchez (Tato), dice un colega de provincias, se ha presentado á lidiar en la tarde del 14 del corriente en la plaza de Badajoz, movido por extremada aficion; pero no pudo seguir en la faena por faltarle el sosten preciso en la piedad artificial, que tan necesario se hace en aquella arriesgada tarea.

El desgraciado matador, viendo su inutilidad física, se retiró al callejon de barreras, donde lloraba como un niño sus muertas ilusiones, demostrando con esto el gran corazon que como diestro le acompaña.

La *Gaceta* de hoy anuncia que el 6 de Setiembre próximo quedará abierta la suscripcion para emitir títulos de Deuda exterior que produzcan 600 millones de reales en efectivo. La suscripcion se abrirá en Londres, Paris, Lisboa, Amsterdam y en las capitales de provincia, así como tambien en la direccion del Tesoro, haciéndose los pagos en la forma siguiente:

30 por 100 el 20 de Setiembre de 1871.
40 por 100 el 20 de Octubre de 1871.
20 por 100 el 20 de Noviembre de 1871.
Y 10 por 100 el 20 de Diciembre de 1871.

El resultado de la eleccion de un diputado provincial en el distrito de Inca (Baleares) ha sido el siguiente:

D. Guillermo Vert, carlista 3.389 votos.
D. Francisco Gacias, monárquico-liberal, 2.100.
D. Gabriel Olmen, republicano, 385.

La agitacion separatista de Niza continúa aumentando. Todas las noches ocurren desórdenes, y á todas horas se oyen gritos de ¡Viva Niza italiana, muera Francia!

El príncipe Humberto parece que desde Madrid irá á Lisboa, con objeto de ver á su hermana la reina doña María.

Parece que se han pedido desde la Granja á Madrid algunos cartuchos sin bala para los ejercicios y maniobras que han de ejecutar las tropas de la guarnicion en aquel sitio á presencia del príncipe Humberto.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día, 4 0'12; de 2 a 4 días, por 2 4 0'11; por 3 a 4 días, por 4 4 0'9; por 5 a 6 días, por 6 4 0'7; por 7 a 8 días, por 8 4 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetillas, á 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Luis rey de Francia y s. Ginés de Arlés mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Clara y en la de Sta. Isabel.
Callos.—El día 25 dará principio al toque de oraciones en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, la novena al patriarca S. Joaquin.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 23.
Trigo, doble decájitro, de 4 25 ptas. á 5'38.
Cebada, id. id., de 1'50 pta á 1'75.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 23.

| FONDOS PUBLICOS. | Ult. pre. |
|----------------------------|-----------|
| Renta perp del 3. | 27,65 |
| Idem pequeños. | 27,70 |
| Idem á fin de mes. | 00,00 |
| Inscripcion al 3 por 100. | 00,00 |
| Renta perpéua extor. | 00,00 |
| Idem del personal. | 26,25 |
| Obligaciones municipales. | 00,00 |
| Billetes hipotecarios. | 99,80 |
| Bonos del Tesoro. | 77,10 |
| Idem octubre 71. | 00,00 |
| Idem enero 72. | 93,95 |
| Idem de los 2 vencimientos | 95,00 |

ANUNCIOS.

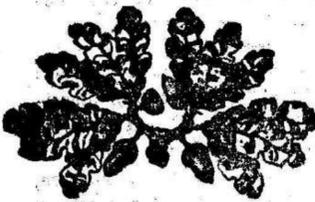
FLOWERS DE DEVON.—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es de la destilación de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven á desear otro, una vez que han usado este.—HARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Solo agente en España, M. Prieto se vende en todas las perfumerías de crédito de España. 8

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Mesas, 61, pral. Madrid.

Murcia: en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

Tratado del estiércol y demás abonos naturales y químicos.

Un tomo de mas de 200 páginas con láminas litografiadas.
Se vende á 9 rs. en la administración de este periódico

La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, toz, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticos, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidez, supuraciones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 53,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelado, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoponible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente,



PERFUMERIA INGLESA LEGITIMA.

Bajo el patronato de S. M. la Reina Victoria y de la aristocracia de Europa.

ACEITE DE MACASAR DE ROWLAND (Rowlands' Macassar Oil).

Todos los que le usan lo celebran y recomiendan. Su éxito es sin igual para hacer nacer el cabello, conservarle limpio y hermoso. Posee cualidades nutritivas muy esenciales en los países donde los calores fuertes empujan el pelo y lo hacen caer.—Y hé aqui porque en las Indias se venden cantidades enormes de este aceite utilísimo para los niños. En España 54, 36 y 20 rs. frasco.

KALYDOR DE ROWLAND (Rowlands' Kalydor).

Preparacion balsámica oriental de una eficacia incomparable contra las pecas, granos, manchas, esos tres azotes de todo cutis delicado y fino en los climas calidos.—El Kalydor produce tambien una frescura deliciosa, su accion es infalible contra las picaduras de los insectos y conserva la pureza juvenil del cutis. En España 30 rs.

ODONTO DE ROWLAND (Rowlands' Odonto).

Estos polvos están compuestos con las plantas orientales que fortalecen y hermosean la dentadura, destruyen el tartaro y quitan las manchas del esmalte, dando á los dientes la blancura de una perla, á las encías el sonrosado mas puro y perfumando el aliento. Es el mejor de los dentíficos. En España 18 rs.
LONDRES: A Row and Sons, Hatton Garden. MADRID: por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5. (Núm. 3334). 12-2

La Ilustracion Española y Americana.

AÑO II.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de La Moda Elegante Ilustrada, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendran un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustracion Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripcion con que cuenta.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| EN MADRID. | EN PROVINCIAS. | EXTRANJERO. |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1 año. pesetas 30 | 1 año. pesetas 35 | 1 año. francos 40 |
| 6 meses. 16 | 6 meses. 18 | 6 meses. 22 |
| 3 meses. 9 | 3 meses. 10 | 3 meses. 12 |

REGALO.

Los que se suscriben por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871*, que consta de un grueso volumen en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

Administracion: Arenal, 16, libreria.—MADRID—En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

Cuidado con las falsificaciones!

he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,034. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compalet, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y extrñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gailard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49,122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP., calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura n.º 72,448. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias. 150-44

obtener resultados del uso de la pomada de los Druidas: una fricción de dos en dos días y la aplicacion inmediata de la pomada dan una curacion pronta de todos los males del cuero cabelludo: el frasco 42 rs.

Agua de Jeannet para teñir los cabellos y la barba de castaño ó negro instantáneamente; es limpia y de perfume muy agradable, y bien usada de una solidez á toda prueba, devolviendo la flexibilidad y brillantez primitiva: la caja 50 rs.

Agua Indiana Chantal para teñir al minuto el pelo y la barba de un modo indeleble, la cual cuenta 35 años de esperiencia y la circunstancia de ser el único líquido admitido por la quimica: la caja 30 rs.

Melanogere, tintura soberana de Dicquemare, para teñir instantáneamente el pelo y la barba en castaño, moreno ó negro sin colorar la epidermis: cajas á 30 y 50 rs. y frascos á 24 y 44.

Agua de Sallés, producto perfeccionado: el color primitivo es devuelto por el empleo de esta maravillosa agua en dos ó tres aplicaciones sin preparacion ni lavado: cajas á 36 y 48 rs., frascos á 30 y 44.

Tintura de Caumont para el pelo y para la barba en diferentes colores: se usa sola y es de un resultado infalible y extraordinario por la hermosura del color que puede obtenerse: el frasco 28 rs.

Aceite de la Florida compuesto de sustancias vegetales exóticas: contribuye con el Agua de la Florida á asegurar la fortaleza, belleza y conservacion de los cabellos: el frasco 24 rs.

Aceite de los Druidas: sus fricciones son el gran medio higiénico: dan al tegido cutáneo toda la flexibilidad y devuelve á los músculos las fuerzas y la energia perdidas por el esfuerzo y la fatiga: sirve de preservativo contra los males contagiosos: el frasco 8 rs.

Aceite de filicomo, á 5 rs. y de olor á 4.

Aceite de bellotas, el frasco 7 rs. y de Abrótano, á 10.

Pomada de los Druidas para todas las afecciones del cuero cabelludo: el tarro 10 rs.

Pomada Mexicana de E. Capron; nueva importacion para aumentar el cabello é impedir su caída: dando fricciones en las partes calvas vuelve la vitalidad: el tarro 15 rs.

Pomada Andalouze de Charles Zo, para hacer nacer el cabello por medio de frotos en las partes calvas: el tarro 24 rs.

Pomada húngara para fijar los bigotes: el tarro 7 rs.

Pomada de vainilla, 7 rs.
Todos estos y otros mas artículos de tocador se hallan en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.